



El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento en lo que disponen los artículos 1, 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 126, 145, 153 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 3, 65, 66, 90 fracción VI y demás relativos de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 152, 153 y demás aplicables del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco; artículos 1, 25 fracción VII, VIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco; artículos 1, 33 fracción I y III, 58, 60, 64, 77 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo; se emite el siguiente:

Cuarto: El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación.-----